

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de docentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones, desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº
E.
C.
A.

0419



[Handwritten Signature]
 ING. ARIEL MARTINEZ FRANCES
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 Uda. ANTONIO C. FIVIO
 DIRECTOR GENERAL DE OFICINA
 MINISTERIO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

0419

7034293

ALFONSO MARIA EUGENIA

EPET N° 1 CHEPES CON 25HS CATEDRAS

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO Y PEÑALOZA


Alicia Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Copia Fiel del Original